

O - 214954566 G+
OSCAR BACA MONTERO
 CRL EP
 Jefe de la oficina de Dispositivos Legales
 Secretaría de la Comandancia General del Ejército

Resolución de la Comandancia General del Ejército

San Borja, 23 MAR. 2017

Nº 184 /CGE/DICITECE/O-1.a

VISTO, la Directiva N° 09-MINDEF/VRD/B.02 de 13 de octubre de 2008 y la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, así como el Convenio Marco con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONSIDERANDO:

Que, de las disposiciones legales y directiva del Visto, la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ejército del Perú, tiene la obligación de realizar y llevar a cabo eventos de ciencia y tecnología, con la participación de la comunidad científica nacional y con miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, estudiantes de educación secundaria, superior y tecnológicos;

Que, el órgano encargado de llevar a cabo dicho evento es la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ejército del Perú, para lo cual dicta las disposiciones a fin de asegurar la presentación de proyectos de investigación, crear conciencia de la importancia de la ciencia y tecnología en el desarrollo nacional, así como promover el acercamiento de la comunidad científica e instituciones públicas y privadas a dicha actividades;

Que, el RE 31-62 "Correspondencia Militar", establece que la Directiva es un documento que contiene normas, procedimientos o disposiciones, que emite un Comando determinado, para orientar la acción de los Comandos Subordinados;

Que, el artículo 1°, literal D), numeral 6° del Decreto Supremo N° 002-2015-DE del 29 Ene 15, establece que, con Resolución de la Comandancia General se aprobarán: Doctrinas básica o de segundo nivel para el campo militar, manuales de procedimientos, ordenanzas, publicaciones y directivas; y,

Estando a la propuesta del General de Brigada Director de Ciencia y Tecnología y a lo opinado por la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército.

SE RESUELVE:

Artículo único. - Aprobar la Directiva N° 001 DICITECE/O-5.a – "realización de Eventos de Ciencia y Tecnología por la DICITECE en el AF-2017".

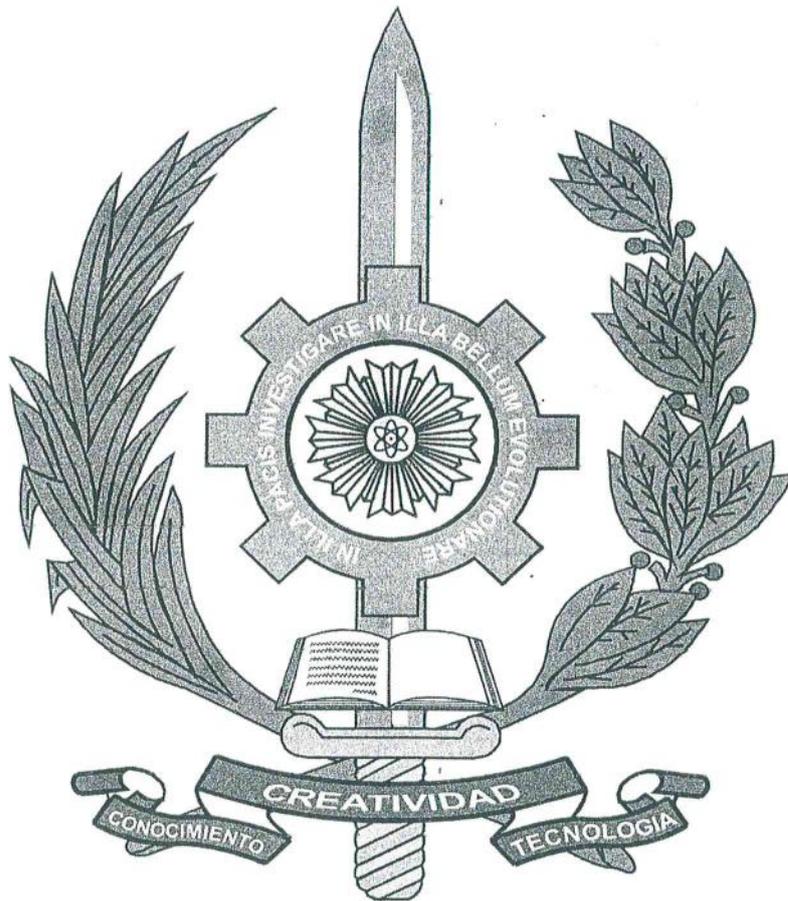
Regístrese, comuníquese y archívese.



0-309032659-0
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL EJÉRCITO

SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



**DIRECTIVA N° 001 DICITECE/O-5.a,
REALIZACIÓN DE EVENTOS DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR LA
DICITECE EN EL AF-2017**



DIRECTIVA N° 001 DICITECE/O-5.a

REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR LA DICITECE EN EL AF-2017

- Ref. : a. Directiva N° 09 – MINDEF/VRD/B.02, del 13 Oct 2008.
b. Ley 27444 (Ley de Procedimiento General Administrativo).
c. Ley 28613 (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica).
d. Convenio Marco CONCYTEC – DICITECE.

1. OBJETO

Dictar disposiciones para la organización y ejecución de los eventos de Ciencia y Tecnología: Concurso "PREMIO EJÉRCITO DEL PERÚ ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA", Simposio "CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA NACIONAL" y la Feria de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación "DICITECE- 2017".

2. FINALIDAD

- 2.1 Asegurar la presentación de proyectos de investigación en ciencia y tecnología en diversas áreas del conocimiento humano, desarrollados por la comunidad científica nacional, miembros de las FFAA y PNP, estudiantes universitarios, de institutos tecnológicos y de educación secundaria, así como público en general.
- 2.2 Crear conciencia de la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo regional y nacional.
- 2.3 Promover los lazos de acercamiento con la comunidad científica e instituciones públicas y privadas dedicadas a las actividades de investigación en ciencia y tecnología.

3. ALCANCE

La presente directiva es para el correcto desarrollo de los eventos de Ciencia y Tecnología a ser conducidos por la DICITECE, por lo que los diferentes Comandos, DDEE, Direcciones del Estado Mayor, órganos de asesoramiento y demás dependencias del Cuartel General del Ejército darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente.



4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Los eventos de Ciencia y Tecnología contarán con la participación de la comunidad científica nacional, miembros de las FFAA y PNP, entidades y estudiantes universitarios, tecnológicos y de educación secundaria, así como público en general; estos eventos se desarrollarán en el auditorium del CGE y sus alrededores, el día 08 de setiembre a partir de las 0900 hrs.

4.2 Los eventos de Ciencia y Tecnología, se realizarán bajo la responsabilidad, coordinación y supervisión de la DICITECE, por lo cual las coordinaciones de detalle se realizarán con dicha dependencia.

4.3 El programa general para el desarrollo de la feria tecnológica es el siguiente:

Inauguración y premiación

del Concurso : 080900 setiembre de 2017.

Simposio : 081000 setiembre de 2017.

Feria Tecnológica : 081200 setiembre de 2017.

4.4 El personal que labora en la DICITECE y el CICTE no podrá participar en la presentación de proyectos al Concurso Premio Ejército del Perú, estímulo a la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

4.5 El programa general a desarrollarse será el siguiente:

N/O	TEMA	TIEMPO	HORA
01	INGRESO DEL PUBLICO ASISTENTE		0830
02	INGRESO DE LAS AUTORIDADES ASISTENTES A LOS EVENTOS	5'	0900
03	HIMNO NACIONAL DEL PERÚ	5'	0905
04	PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS EVENTOS A CARGO DEL SR GENERAL DE EJÉRCITO COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO.	10'	09:15
05	DISCURSO ALUSIVO A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA A CARGO DEL GRAL BRIG ANDRES RUIZ CARREÑO, DIRECTOR DE CYT DEL EJÉRCITO.	10'	09:25
06	PREMIACION DEL CONCURSO "PREMIO EJÉRCITO DEL PERÚ	25'	09:50
07	INICIO DEL SIMPOSIO	5'	09:55
08	PRESENTACIÓN DEL 1ER EXPOSITOR Y LECTURA DE CURRICULUM EXPOSICIÓN	5'	10:00
	PONENTE :	30'	
	PAIS :	5'	
	PERIODO DE PREGUNTAS. ENTREGA DE PRESENTES Y PALABRAS DE DESPEDIDA	5'	
09	PRESENTACION DEL 2DO EXPOSITOR Y LECTURA DE CURRICULUM. EXPOSICIÓN	5'	10:45
	PONENTE :	30'	
	PAIS :	5'	
	PERIODO DE PREGUNTAS. ENTREGA DE PRESENTES Y PALABRAS DE DESPEDIDA.	5'	
10	PRESENTACION DEL 3ER EXPOSITOR Y LECTURA DE CURRICULUM. EXPOSICIÓN	5'	11:30
	PONENTE :	30'	
	PAIS :	5'	
	PERIODO DE PREGUNTAS. ENTREGA DE PRESENTES Y PALABRAS DE DESPEDIDA.	5'	
11	COFFE BREAK	25'	12:15
12	INICIO DE LA FERIA TECNOLÓGICA		12: 40



4.6 Las comisiones del personal asistente por dependencias a los eventos de Ciencia y Tecnología, será de acuerdo al cuadro siguiente:

a. SCGE, IGE, JEMGE y Cuartel General del Ejército

GRADO	SG-CGE	IGE	JEMGE	DIE	DINFE	DRIE	DITELE	DIEDOCE	DIPLANE	DILOGE	DIPERE	OPRE	OEE	OAJE	FOVIME	DIRACE	BOPE	OA-CGE	CIA SAAF	BTN PM 505	TOTAL
OFLS	4	4	4	4	4	4	10	3	4	4	5	2	2	3	2	2	5	5	1	2	74
TCOS SSOO	3	3	3	20	4	3	4	5	2	4	5	3	3	3	4	5	15	10	2	3	104
TROPA																			20	20	40
EECC	2	2	2	4	4	2	4	2	2	4	2	2	2	2	10	4	4	2			56
TOTAL	9	9	9	28	12	9	18	10	8	12	12	7	7	8	16	11	24	17	23	25	274

b. DDEE y Comandos

GRADO	II DE	COPERE	COLOGE	EM COEDE	COTE	COSALE	COADNE	JBIENES	BRIGINTG N°51	HMC	TOTAL
OFLS	20	10	8	10	2	12	4	4	7	10	87
TCOS SSOO	20	20	10	10	4	12	4	5	5	10	100
EECC	10	10	10	10	2	6	4	4	3	5	64
TOTAL	50	40	28	30	8	30	12	13	15	25	251

c. COEDE

GRADO	ESGE	ICTE	EMCH	ESC.INFANTERIA	ESC.ARTILLERIA	ESC.CABALLERIA	ESC.ENGENIERIA	ESC.COMUNICACIONES	ESC.MATERIAL GUERRA	ESC.INTENDENCIA	ESC.COMANDOS	ESC.EQUITACIÓN	ESC.PARACAIDISTAS	ESC.BLINDADOS	ESC.SALUD	ESC.AVIACIÓN	IESTE(ALUMNOS)	TOTAL
OFLS	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	10	2	63
TCOS SSOO	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	20	4	86
CADETES/ALUMNOS	20	10	50	20	20	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	20	240
EECC	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	2	2	24
TOTAL	30	20	59	28	30	30	30	30	30	30	8	6	8	6	8	32	28	413

5. DISPOSICIONES PARTICULARES.

5.1 COPERE

Realizar la publicación de la felicitación en la Orden General del primer puesto de la categoría "A", del Concurso Premio Ejército del Perú, estímulo a la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.



5.2 DINFE.

- a. Difundir y publicar en medios impresos y página web del Ejército, la realización de los eventos de Ciencia y Tecnología.
- b. Disponer de un equipo de prensa para la toma de fotografías y filmaciones de los eventos de Ciencia y Tecnología.
- c. Designar personal de protocolo para la ubicación de las autoridades, así como de los asistentes a los eventos.
- d. Disponer la asistencia de un maestro de ceremonias.
- e. Invitar a los medios de comunicación social.
- f. Coordinar con la Secretaría del CGE para confeccionar las palabras de inauguración de los eventos del Señor Comandante General del Ejército.
- g. Confeccionar y remitir las invitaciones a las autoridades civiles y militares para la asistencia a los eventos. Deberá solicitar a la DICITECE la relación de los expositores invitados para formular la correspondiente invitación a nombre de la Institución.

5.3 DITELE.

- a. Asegurar la disponibilidad de un micro inalámbrico adecuado para las palabras de inauguración del Señor General de Ejército Comandante General del Ejército.
- b. Instalar y operar un sistema de amplificación y sonido, con seis (06) micros con pedestal y un (01) micro inalámbrico.
- c. Proveer música instrumental como fondo musical.
- d. Disponer de un reproductor de DVD y/o Blu-ray para la pista musical que emplearan los elencos de danzas y artistas que participen en la feria tecnológica.

5.4 DIE

Extremará las medidas de seguridad disponiendo la presencia de personal de Auxiliares de Inteligencia en las puertas de ingreso y salida del Cuartel General como en los ambientes donde se desarrollará las actividades.

5.5 OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CGE.

- a. Disponer el apoyo de la banda de músicos para los ensayos y la ceremonia de inauguración de los eventos.
- b. Proporcionar una zona y/o playa de estacionamiento para los expositores, personal de invitados y público asistente, orientar su desplazamiento hacia ella. (Plan de tránsito).
- c. Verificar la asistencia de las dependencias del EMGE y de los núcleos de desconcentración.
- d. Disponer la presencia de una (01) ambulancia y personal médico necesario para la atención y/o evacuación caso de algún percance o emergencia médica durante los eventos.



- e. Realizar una orientación previa de seguridad y rutas de evacuación al personal asistente a los eventos.
- f. Responsable por la limpieza general de los ambientes donde se realizarán los eventos, así como el funcionamiento de la pileta central de la zona donde se realizará la feria tecnológica.
- g. Designar y asegurar el mantenimiento permanente de los SSHH que se utilizarán durante los eventos.
- h. Asegurará la correcta iluminación de los ambientes a utilizar en los eventos.
- i. Realizar las coordinaciones con la Municipalidad de San Borja, para que el día 08 de setiembre no cierren las vías de acceso que circundan en el CGE.
- j. Mantendrá una guardia permanente para recibir a las autoridades políticas, civiles y militares asistentes a los eventos.
- k. Realizar la publicación de la felicitación en la Orden del CA-CGE del segundo y tercer puesto de la categoría "A", del Concurso Premio Ejército del Perú, estímulo a la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

5.6 BPM N°505

Establecer la seguridad en las instalaciones no comprendidas en este evento y perímetro inmediato donde se llevarán a cabo los eventos, con el fin de restringir el acceso de personas ajenas a lugares y ambientes no autorizados.

5.7 DICITECE

- a. Planear, organizar, coordinar y conducir las actividades de los eventos.
- b. Supervisar en representación de JEMGE las disposiciones contenidas en la presente Directiva.
- c. Prever las atenciones al público asistente.
- d. Solicitar a la OPRE la asignación de los fondos económicos necesarios para la realización de los presentes eventos.
- e. Proveer un grupo electrógeno adecuado con operador para hacer frente a cualquier contingencia eléctrica.

5.8 OPRE

Asignar el presupuesto para la realización de los presentes eventos.

5.9 DIRECCIONES DEL ESTADO MAYOR Y UNIDADES DEL CGE

Responsables de la asistencia al evento de todo el personal militar y civil de su dependencia según el cuadro de comisiones.

6. DIVERSOS

- 6.1 La presente Directiva entrará en vigencia, para su difusión y cumplimiento, a su recibo; dejando sin efecto a la Directiva N°001 DICITECE/O-5.a de feb 2016.
- 6.2 Los eventos de Ciencia y Tecnología serán difundidos mediante, afiches publicitarios, trípticos, gigantografías, etc. Asimismo, estarán a



disposición del público en la DICITECE y en la página web del Ejército:
www.ejercito.mil.pe.

- 6.3 La DICITECE, designará al personal militar que visitará las diferentes Divisiones de Ejército, Colegios Militares, Universidades y Empresas para difundir los eventos de Ciencia y Tecnología, para lo cual, los diferentes comandos brindarán las facilidades del caso en las respectivas sedes.
- 6.4 Las coordinaciones de detalle se llevarán a cabo con la Sub Dirección de Gestión del Conocimiento de la DICITECE, al email: concursodicitece@gmail.com
- 6.5 La DICITECE programará las reuniones de coordinación necesarias para la realización de los eventos tecnológicos.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Humberto Ramos Hume", is written over a horizontal line.

O - 309032659 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército

ANEXOS:

- Anexo 01: Bases del Concurso "PREMIO EJÉRCITO DEL PERÚ ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
- Anexo 02: Bases para la realización del Simposio "CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA NACIONAL".
- Anexo 03: Bases para la realización de la II Feria Tecnológica "DICITECE- 2017".
- Anexo 04: Plan de viajes para la difusión del concurso "PREMIO EJÉRCITO DEL PERÚ ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA".
- Anexo 05: Relación de las dependencias y sus responsables a nivel nacional que proporcionarán información sobre los eventos de C y T.
- Anexo 06: Cuadro de Distribución de la Directiva N° 001 DICITECE/O-5.a.



ANEXO N° 01: BASES DEL CONCURSO "PREMIO EJÉRCITO DEL PERÚ
ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E
INNOVACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA", A LA
DIRECTIVA N° 001 DICITECE/O-5.a

1. INFORMACION GENERAL

1.1. OBJETIVO

El concurso "Premio Ejército del Perú estímulo a la investigación, desarrollo e innovación en ciencia y tecnología", tiene como propósito estimular la creatividad, ingenio y espíritu inventivo para encontrar soluciones a los problemas, necesidades del material, equipo del Ejército y especial atención al desarrollo tecnológico, contribuyendo a disminuir la dependencia tecnológica a través de la presentación de productos, tecnologías o inventos.

1.2. RESUMEN DE LOS ALCANCES

El concurso está abierto para la participación de productos, tecnologías o inventos necesariamente en las disciplinas siguientes:

a. **Protección y desarrollo del medio ambiente**

- 1) Desarrollo de la flora y fauna.
- 2) Deforestación.
- 3) Tecnologías para el manejo integrado de plagas en la Amazonía peruana.
- 4) Biodiversidad y la promoción del ecoturismo.
- 5) Educación ambiental en la Amazonía.
- 6) Prospección y evaluación de compuestos bioactivos y productos naturales.

b. **Área de Sistemas de Armas y Vehículos (SAV).**

- 1) Vehículos terrestres.
- 2) Vehículos aéreos.
- 3) Vehículos marítimos.
- 4) Vehículos militares no tripulados.
- 5) Armas de pequeño calibre.
- 6) Armas de mediano calibre.
- 7) Armas de gran calibre.

c. **Área de Cohetería y Misiles.**

- 1) Municiones y explosivos.
- 2) Propelentes para cohetes y misiles.
- 3) Diseño de cohetes y misiles.

d. **Área de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Guerra Electrónica (TIC's y GE).**

- 1) Telecomunicaciones Militares.
- 2) Informática y Sistemas.
- 3) Microelectrónica.
- 4) Guerra Cibernética.
- 5) Guerra Electrónica.
- 6) Sistema de Integración de coordenadas con empleo de GPS.
- 7) Seguridad de la Información.
- 8) Vehículos Aéreos no Tripuladas (VANT).



- e. **Área de Defensa Nuclear, Bacteriológica, Química y Radiológica (NBQR).**
 - 1) Metodologías, equipos y herramientas para Defensa Nuclear, Bacteriológica, Química y Radiológica.
 - 2) Ingeniería de tratamiento, manipulación y almacenamiento de materiales.
 - 3) Metodologías de prevención para la salud humana y protección ambiental.
 - 4) Diseño de equipos para prevención de la población.
- f. **Sistemas que mejoren la calidad de vida del personal militar que labora en Guarniciones alejadas, particularmente en sectores fronterizos.**
 - 1) Diseño y fabricación de equipos de campaña.
 - 2) Sistemas de control y seguridad que permitan cumplir la función de vigilancia.
 - 3) Alimentos de campaña envasados según la zona.
 - 4) Salud humana y protección ambiental.
 - 5) Estructuras transportables para empleo como alojamientos u oficinas en guarnición o campaña.

1.3. DE LOS PARTICIPANTES

- a. Podrán participar en el concurso, personas naturales o jurídicas con uno más productos, de manera individual o grupal.
- b. Los participantes deben ser peruanos de nacimiento.
- c. Para el caso de presentaciones grupales, se deberá designar un representante que realizará todas las coordinaciones con la DICITECE, quien deberá estar atento a todas las comunicaciones.
- d. Los concursantes serán enmarcados en las categorías siguientes:
Categoría "A"
Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
Categoría "B"
Personal Civil de las Universidades y Empresas Públicas y/o Privadas.
- e. Las bases pueden ser descargadas de la página: www.dicitece.com.pe
- f. También se podrán obtener a través de los negociados de C y T de las GGUU (Brigadas) del Ejército del Perú en el horario de 0830 a 1600 hrs.

1.4 DE LA ETAPA DE PRESELECCION: FORMULARIO DE INSCRIPCION Y TRABAJOS EN FISICO

- a. Las presentaciones de los formularios de inscripción con sus anexos se realizarán desde el 10 de marzo hasta el 15 de julio del 2017, solo mediante las tres (03) vías siguientes:
 - 1) Enviando vía correo electrónico el formulario de inscripción, la declaración jurada debidamente firmada y escaneada y los anexos, a la siguiente dirección de correo electrónico: dicitece.sdgc@gmail.com



- 2) Completando el formulario de inscripción electrónico que se encontrará disponible en el enlace siguiente: www.dicitece.com.pe
 - 3) Entregando físicamente los documentos de inscripción en físico en la DICITECE.
- b. La DICITECE aceptará consultas vinculadas a las bases y/o la postulación hasta el 30 de junio del 2017. Las consultas que se realicen de manera electrónica deberán remitirse a dicitece.sdgc@gmail.com. Se absolverá las consultas conforme sean recibidas. Además, se podrán realizar consultas en las Oficinas de Gestión del Conocimiento de la DICITECE.
- c. Los trabajos deben ser descritos en el formulario de inscripción y anexos, de manera suficientemente clara y completa, de modo tal que la descripción permita la comprensión del problema y la solución planteada y debe reunir las características siguientes:
- 1) Aplicabilidad. - Los trabajos y/o prototipos deberán reunir las características, especificaciones técnicas y seguridad necesarias, para ser aplicados en la organización e incluidos en trabajos de producción y/o adquisición por las Unidades Logísticas del Ejército.
 - 2) Viabilidad. - Deberán incluir en su sustentación el costo-beneficio que permitan al Ejército su reproducción, asimismo deberán cumplir con el requisito indispensable de ser declarados "viables"; teniendo en consideración que un Proyecto Viable es aquel que tiene condiciones económicas y técnicas posibles de ser realizadas para utilidad del Ejército.
- d. Para la presentación de los trabajos en físico, previamente los concursantes presentarán en forma obligatoria los formularios de inscripción (apéndice N° 1) debidamente llenados en computadora o máquina de escribir. No se aceptarán formularios a mano.
- e. La metodología para la formulación de los trabajos será de acuerdo al formato del apéndice N° 2.
- f. Los documentos que se deben acompañar al trabajo en físico son los siguientes:
- 1) Oficio y/o solicitud dirigida al Señor General de Ejército Comandante General del Ejército (DICITECE), de acuerdo a lo establecido según el modelo del apéndice N° 3.
 - 2) Los trabajos deberán presentarse en la primera etapa, en un sobre de manila tamaño oficio o paquete lacrado, indicando solamente en la carátula el Título del Trabajo y como única identificación del autor, un Seudónimo, según modelo del apéndice N° 3.
 - 3) Dentro del sobre lacrado, se deberá adjuntar, otro sobre lacrado consignando los datos personales reales y actualizados del autor y/o integrantes del equipo, en el orden siguiente:
 - Título del Trabajo.
 - Seudónimo.
 - Nombre del Autor y/o Autores. (Máximo 02 personas)



- Para la categoría "Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional": GU – UU - Dependencia de procedencia, dirección, teléfono fijo y celular, email u otro que estime conveniente el concursante.
 - Para la categoría "Personal Civil de las Universidades y Empresas Públicas y/o Privadas": Universidad y/o Empresa de procedencia, dirección, teléfono, email u otro que estime conveniente el concursante.
- 4) El Trabajo deberá ser presentado en formato A-4 papel 80 grs, impreso, anillado y en medio magnético, las tapas de color negro y letra Arial 12.
 - 5) Deberá contar con un mínimo de 20 páginas, así mismo se deberá adjuntar la presentación en power point y el resumen ejecutivo del trabajo.
 - 6) Los trabajos deberán presentarse con su prototipo y planos de diseño, los que requieran.
 - 7) Se deberán presentar tres (03) ejemplares.
 - 8) Se debe acompañar una declaración jurada de cesión a la DICTECE de la patente de invención o modelo de utilidad del trabajo presentado en el presente concurso.

1.5 DE LA ETAPA DE SELECCION

- a. Los trabajos presentados fuera de las fechas estipuladas serán automáticamente descalificados.
- b. Para ser seleccionados los trabajos deben reunir las condiciones siguientes:
 - 1) El proyecto debe ser original (que no sea copia, ni plagio de otros proyectos), debiendo ser un producto nuevo, mejorado e innovador.
 - 2) La propuesta debe corresponder exclusivamente a una solución o producto tecnológico de necesidad para la institución.
- c. De detectarse a un concursante individual o miembro de un equipo participando simultáneamente en otro concurso con el mismo proyecto, este automáticamente será descalificado.
- d. No podrán participar los trabajos que hayan recibido alguna mención honrosa en concurso de años anteriores.
- e. La devolución de los proyectos presentados al Concurso año 2017 que no salieron ganadores podrán ser recogidos, por los interesados, hasta 30 días útiles posteriores a la ceremonia de premiación del Concurso. En caso contrario se procederá a desechar dicho material sin lugar a reclamo. Los proyectos de los ganadores serán entregados al CICTE para su explotación y custodia.

2. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Evaluación de los Trabajos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, se desarrollarán en dos (02) etapas:



2.1. PRE-CALIFICACIÓN.

- a. La Comisión Evaluadora de Pre-Calificación, conformado por el Sub Director de Investigación y Desarrollo, y un Profesional Especialista en Metodología, realizará una primera evaluación, en el cual se determinará si el trabajo de investigación está conforme a la metodología requerida, caso contrario dicho trabajo quedará fuera del concurso.
- b. Si se observara algún tipo de error ortográfico o aritmético y/o cualquier otro tipo de error, conforme a la Ley General del Procedimiento Administrativo 27444, (dispuesto en el Art 201 inciso 1), a la letra dice " los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión) se comunicará a los concursantes involucrados a subsanar dichos errores en los plazos de ley (Art 132, Inciso 2. a la letra dice "para acto de mero trámite y decidir peticiones de ese carácter es de tres días").

2.2. CALIFICACIÓN

a. EXPOSICIÓN

Los participantes contarán con 45 minutos para exponer sus trabajos ante el Jurado Calificador en forma presencial y obligatoria caso contrario será descalificado.

Si el trabajo amerita la presentación de alguna maqueta, prototipo y plano deberá presentarse en el momento de la exposición.

b. LA EVALUACIÓN

Para la evaluación de los trabajos se empleará la escala centesimal. El puntaje mínimo aprobatorio será de SESENTA Y CINCO (65,00) PUNTOS.

c. EL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará conformado por los siguientes:

- 1) Director y/o representante de la DICITECE.
- 2) Un especialista civil de reconocida experiencia y prestigio en las áreas a evaluar y que pertenezca a comunidad científica (CONCYTEC, FONDECYT, INDECOPI, etc.) los cuales serán designados y/o contratados por la DICITECE.
- 3) Un Oficial de la especialidad del tema a evaluar.
- 4) Un Oficial nombrado por la JEMGE como Veedor.
- 5) Un Oficial representante del Sr General de Ejército Comandante General del Ejército.
- 6) Un Oficial representante de la OAJE para dar conformidad al concurso.

El Jurado Calificador evaluará los requisitos establecidos en el apéndice N° 05, asimismo los contenidos en el Párrafo "5" Requisitos, inciso "a", "b", "c", "d" y "e" de la presente Directiva referente a cada trabajo de investigación, materia del concurso, culminada la evaluación el jurado procederá a firmar el acta y la calificación correspondiente. Es competencia exclusiva del Jurado



interpretar y resolver cualquier controversia, desavenencia o reclamación, derivada de este documento o resolución emitida por el propio Jurado, quien se regirá respetando la normatividad vigente relacionada al proceso.

El Jurado se regirá en estricto cumplimiento a la Ley N° 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo, (dispuesto en el Art 4, 1.1 Principio de Legalidad que a la letra dice: Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para lo que fueron conferidas) y a la Ley N° 28613 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (dispuesto en el Art 4, Fines del CONCYTEC que a la letra dice: El Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e Innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT y demás leyes vigentes, para declarar desierto cualquier puesto de los Niveles o el Concurso en general, si considera que los trabajos respectivos, no poseen la debida calidad que amerita el mencionado concurso. El jurado que tiene voz y voto son los señalados en los incisos i, ii y iii.

3. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 3.1 Al término de las exposiciones de todos los trabajos, se determinará un Cuadro de Mérito General, para lo cual la DICITECE remitirá a la JEMGE, la Hoja Informativa dando cuenta del resultado final del concurso.
- 3.2 Los trabajos que ocupen el 1er, 2do y 3er puesto en las diferentes categorías, serán publicados en la página WEB, como también en otras que autorice el Comando del Ejército a propuesta de la DICITECE.

4. DE LA PREMIACIÓN

- 4.1. Felicitación en la Orden General del Ejército, al (los) participantes que ocupen el 1er lugar en la Categoría "A" del concurso "Premio Ejército del Perú, estímulo a la Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencia y Tecnología", de acuerdo a lo estipulado en el inciso "f" de la Tabla de Puntaje N° 04, Para Determinar la Nota del Sub Factor Servicios Prestados, Puntaje Básico e Incrementos en Disposiciones Complementarias en el DS N° 010-DE EP "Ley de Ascensos para el Personal de Oficiales del Ejército".
- 4.2. Felicitación en la Orden General de la OA – CGE a los participantes que ocupan el 2do y 3er lugar del concurso "Premio Ejército del Perú".
- 4.3. Para los ganadores del 1er, 2do y 3er puesto de las dos (02) Categorías del Concurso "Premio Ejército del Perú, estímulo a la



Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencia y Tecnología”, se les entregará Diplomas de Honor.

4.4. Se entregará Diploma de participación a solicitud de los integrantes de las dos (02) categorías que no ocuparon los primeros puestos.

5. DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DEL AUTOR

5.1 Los derechos de propiedad intelectual y del autor se enmarcará dentro de los alcances de la Dtva N° 01/DICITECE/O-3 de febrero del 2017 que regirá en el presente concurso y que se podrá visualizar en la página web de la DICITECE.

5.2 La Sub Dirección de Industrias de la DICITECE, realizará la inscripción de los trabajos y/o proyectos ganadores ante el INDECOPI en los temas referentes a propiedad intelectual y/o patentes.



O - 309032689 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército

Apéndices:

Apéndice N° 1 : Formulario de inscripción.

Apéndice N° 2 : Metodología de los trabajos a presentar.

Apéndice N° 3 : Modelo de remisión de los trabajos.

Apéndice N° 4 : Cronograma de actividades del concurso.

Apéndice N° 5 : Hoja de evaluación detallada.

Apéndice N°6 : Modelo de declaración jurada de cesión de propiedad intelectual y/o patente a la DICITECE.

Apéndice N° 7 : Glosario de términos.

Apéndice N° 8 : Presupuesto para la realización del concurso "Premio Ejército del Perú Estímulo a la Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencia y Tecnología"



APÉNDICE N°01: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, AL ANEXO N°01 DE LA DIRECTIVA N°001 DICITECE/O-5.a

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Indique el título del proyecto

--

1.2 Indique el área temática, donde sería aplicable el proyecto

Protección y desarrollo del medio ambiente	
Área de Sistemas de Armas y Vehículos	
Área de Cohetería y Misiles	
Área de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Guerra Electrónica	
Área de Defensa Nuclear, Bacteriológica, Química y Radiológica	
Telecomunicaciones y electrónica	
Sistemas que mejoren la calidad de vida del personal militar que labora en Guarniciones alejadas, particularmente en sectores fronterizos.	

II. DATOS DEL PARTICIPANTE:

2.1 Indicar la personería del participante:

Persona Natural	
Persona Jurídica	

2.2 Indicar los datos completos del desarrollador o todos los desarrolladores que han realizado el proyecto:

Desarrollador 1	
Nombres y apellidos:	
Edad:	
Teléfono:	
E-mail:	
Número de DNI:	
Dirección:	
Departamento:	
Profesión u ocupación:	



2.3 Si en II.1 marca opción persona natural y los desarrolladores son equipo de personas naturales, indicar **obligatoriamente todos** los datos del representante del equipo:

Nombre y apellidos del representante:	
Número de DNI del representante:	
Teléfono del representante:	
E- mail del representante:	
Dirección del representante:	

2.4 Si el II.1 marco opción **persona jurídica**, indicar **obligatoriamente todos** los datos de la institución (es), entidad (es) o empresa (s) participante (s), así como de su representante en el concurso:

Razón social de la persona jurídica:	
RUC:	
Dirección (incluir distrito, provincia):	
Departamento:	
Nombre y apellido del representante legal:	
Nombre y apellidos de representante en el concurso:	
Número del DNI del representante en el concurso:	
Teléfono del representante en el concurso:	
E- mail del representante en el concurso:	
Dirección del representante en el concurso:	

2.5 ¿Ha participado usted, su equipo y/o institución, entidad o empresa en ediciones pasadas del concurso Premio Ejército del Perú.?

SI	
NO	

2.6 Si su propuesta es SI, indique en que edición del concurso participo y cuál fue el título de la invención presenta:

Título del proyecto:	
Año de participación:	



III. DETALLE TÉCNICO DEL PROYECTO:

3.1 Liste y describa los **antecedentes técnicos** que más se asemejan al trabajo.

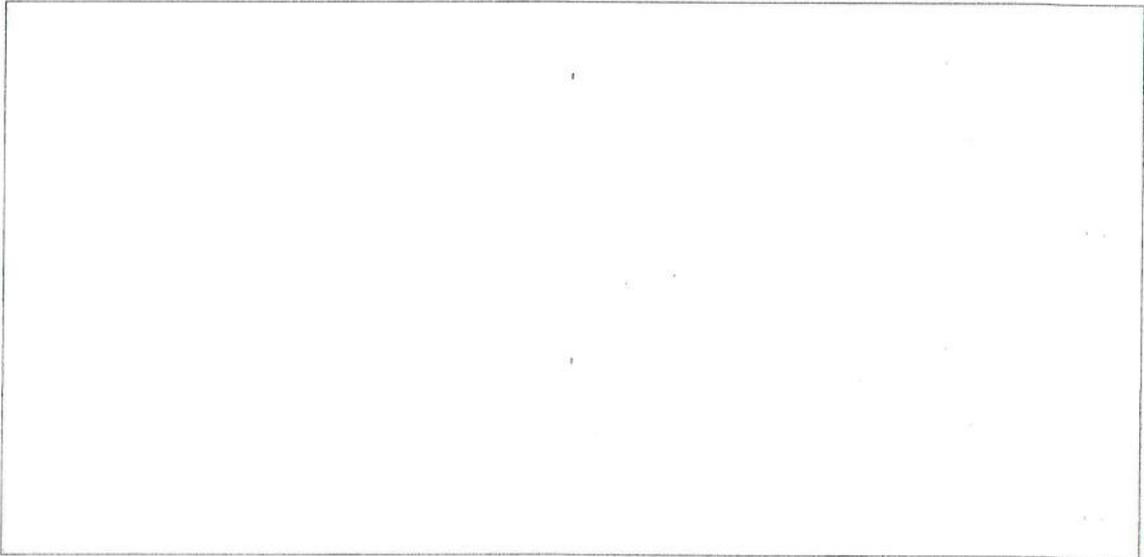
3.2 Describa las **diferencias técnicas** que posee la invención propuesta con cada antecedente técnico en el punto anterior (1):

3.3 Describa cual es la **ventaja técnica o efecto inesperado (no obvio ni evidente)** que posee su proyecto de los antecedentes mencionados:

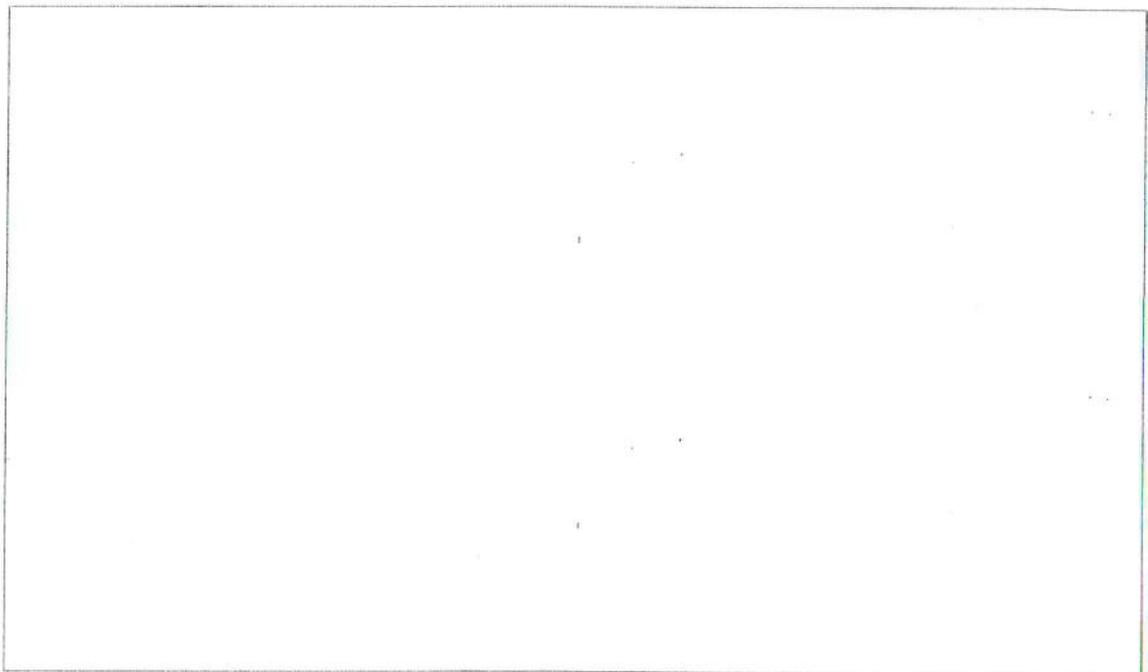


3.4 Describa su proyecto de forma clara y detallada.

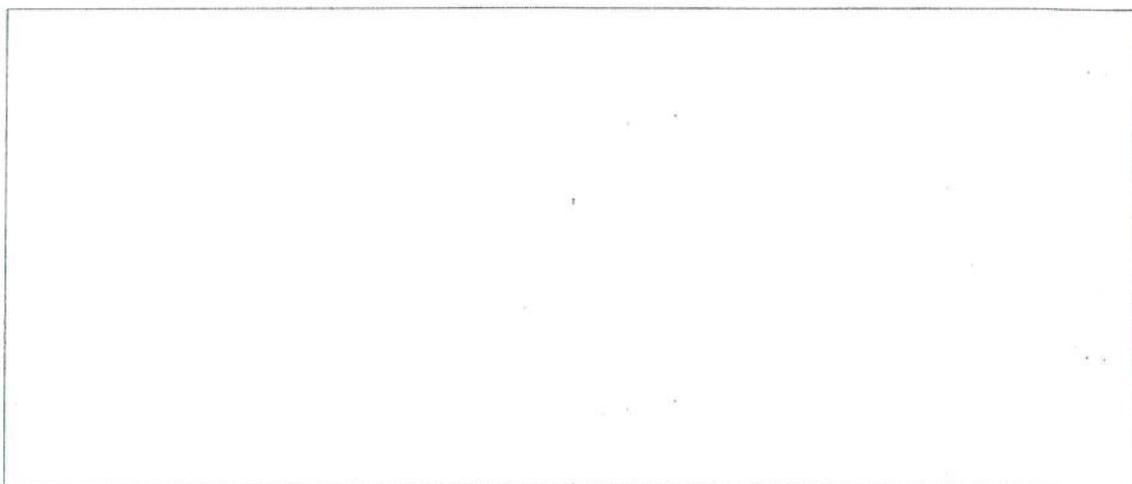
- a. Si es un producto o sistema, especifique cada una de sus partes o elementos y su configuración.
- b. Si es un procedimiento, liste y especifique cada uno de los pasos o etapas. Tanto para producto o procedimiento, adjunte figuras (dibujos y/o esquemas y/o diagramas de flujo) en anexo(s) correctamente numerados, para mayor comprensión. En caso de ser un producto, cada una de las partes del producto debe ir numerada y no debe escribirse ningún texto en la figura.



3.5 Describa cómo se ejecuta o funciona el proyecto al interactuar cada una de las partes o pasos.

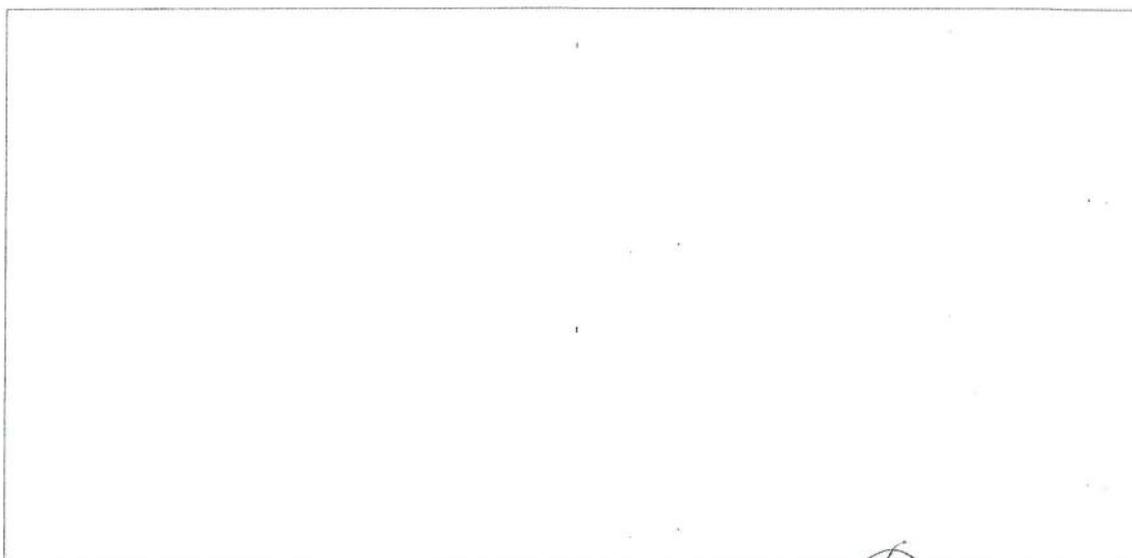


3.6 Provea la **información técnica** (de laboratorio, experimental, simuladores, ejemplos de funcionamiento, resultados en general) que pruebe que la invención presenta la **ventaja técnica o efecto inesperado** especificado en el punto 3 (adjunte documentos, gráficos u otro material auxiliar debidamente numerado, si es necesario).



IV. DATOS DE LOS CONTENIDOS Y/O DOCUMENTOS ANEXOS

Liste e indique los documentos anexos al formulario de inscripción con un breve resumen de su contenido. Por ejemplo: planos, fotografías, láminas, diagramas, etc.



O - 309032559 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército



APÉNDICE N° 02: METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, AL ANEXO N°01 DE LA DIRECTIVA N°001 DICITECE/O-5.a

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

- 1.1 Título.
- 1.2 Introducción (Referencia general de cómo se realizó el trabajo de I+D+I).
- 1.3 Descripción de la realidad problemática.
- 1.4 Planteamiento del problema.
- 1.5 Formulación del problema.
- 1.6 Objetivos de la investigación: objetivo general, objetivos específicos.
- 1.7 Justificación e importancia de la investigación, para el Ejército y/o para el país.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO.

- 2.1 Marco teórico o conceptual (Información, datos, teorías en que se basa el trabajo).
- 2.2 Marco legal (Opcional).
- 2.3 Marco filosófico (Opcional).

CAPITULO III CONTENIDO Y ANÁLISIS.

- 3.1 Metodología, área y línea de interés de I+D+I de necesidad del Ejército.
- 3.2 Método empleado. (Experimental o no experimental).
- 3.3 Descripción detallada de la investigación realizada.
- 3.4 Descripción técnica y especificaciones técnicas.
- 3.5 Explicación detallada del diseño del prototipo y/o trabajo de investigación realizado.
- 3.6 Instrumentos empleados para la medición del trabajo, incluir características y especificaciones técnicas (Máquinas, instrumentos, herramientas y artificios empleados en las pruebas, estructura de costos, otros).
- 3.7 Recolección y procesamiento de datos, estadísticas (Máquinas, instrumentos herramientas, software de simulación y programas de informática y artificios empleados, manuales, recursos disponibles, ubicación, etc.).
- 3.8 Análisis e interpretación de los resultados obtenidos o que se piensan obtener.
- 3.9 Sustentación teórica y práctica de la investigación.
- 3.10 Aplicabilidad en el Ejército.
- 3.11 Cuantificar el proyecto: estimación de costos y beneficios del proyecto.
- 3.12 Establecer la línea de producción, para su posterior fabricación.
- 3.13 Señalar los estándares de fabricación que cumple.

CAPITULO IV CONCLUSIONES.

Conclusiones (Referidas a la utilidad, aplicación, reproducción y/o fabricación posterior y economía para el Instituto).



CAPITULO V DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA.

Demostración práctica del funcionamiento y aplicación del proyecto.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Humberto Ramos Hume', written over a horizontal line.

O - 309032659 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército

APÉNDICE N° 03: MODELO DE REMISIÓN DE LOS TRABAJOS, AL ANEXO N°01 DE LA DIRECTIVA N°001 DICITECE/O-5_a

MODELO DE OFICIO Y/O SOLICITUD

Señor General de Ejército Comandante General del Ejército. – San Borja.
(DICITECE)

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para remitir adjunto el trabajo de Investigación denominado (1), presentado por (2)....., cuyo contenido es el siguiente:

-
-
-
-
-

Para ser considerado en el Concurso "Premio Ejército del Perú, estímulo a la Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencia y Tecnología".

Dios guarde a Ud.

- (1) Nombre del Trabajo.
- (2) Seudónimo.

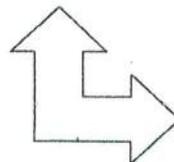
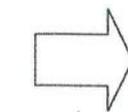
.....
Autor y/o Equipo

=====

Modelo de Sobre de MANILA

Contenido del Trabajo:

- Trabajo en (N° de hojas).
- CD explicativo.
- Planos de trabajo y prototipos.
- Videos adicionales de las pruebas.
- Exposiciones adicionales que considere el autor y/o equipo.
- Sobre MANILA LACRADO (*).



TÍTULO:

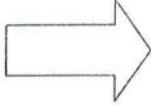
SEUDÓNIMO:

Sobre MANILA y/o
PAQUETE LACRADO



* Contenido del segundo sobre de "MANILA LACRADO" (Incluido en el interior del sobre principal o paquete).

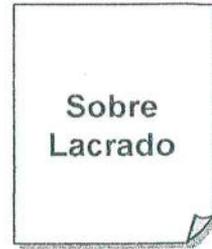
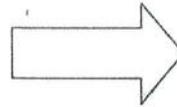
(Hoja en blanco conteniendo los siguientes datos)



- a. Título del Trabajo.....
- b. Seudónimo.....
- c. Autor (es)
-
-
- d. Unidad/Universidad/Instituto.....
- e. E-mail.....
- f. Teléfono.....
- g. Dirección.....

NOTA:

El sobre en el exterior no debe tener ninguna señal y/o escritura.




O - 309092659 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército



APÉNDICE N° 04: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO, AL ANEXO N°01 DE LA DIRECTIVA N° 001 /O-5.a

N°	ACTIVIDAD	FECHA
01	EMISIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CONCURSO	FEB - 2017
02	DIFUSIÓN DEL CONCURSO <ul style="list-style-type: none"> • EMCH 20 MAR • IESTE-ETE 21 MAR • EN LA II DE 22 MAR • C M LEONCIO PRADO 23 MAR • ESC DE CAPACITACIÓN 24 MAR • ESGE 27 MAR 	MAR 2017
03	DIFUSIÓN DEL CONCURSO A NIVEL NACIONAL <ul style="list-style-type: none"> • LIMA-TRUJILLO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE-LIMA • LIMA-PIURA-SULLANA-PIURA-LIMA • LIMA-TUMBES-LIMA • LIMA-AREQUIPA-LIMA • LIMA-MOQUEGUA-TACNA-LIMA • LIMA-HUANCAYO-LIMA • LIMA-TARAPOTO-LIMA 	ABR- MAY 2017
03	RECEPCIÓN DE TRABAJOS	MAY - JUL 2017
04	PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EXPOSICIONES DE TRABAJOS	AGO 2017
05	EXPOSICIÓN PRESENCIAL Y EVALUACIÓN FINAL DE LOS TRABAJOS, POR ÁREAS ANTE EL JURADO CALIFICADOR	AGO 2017
06	PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITO DE LOS RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO	SET 2017
07	CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS Y FERIA TECNOLÓGICA	08 SET 2017



O - 300032659 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército



APÉNDICE N° 05: HOJA DE EVALUACIÓN DETALLADA DE CADA TRABAJO EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN, AL ANEXO N°01 DE LA DIRECTIVA N°001 DICITECE/O-5_a

FACTORES	VALOR RELATIVO	ATRIBUTO ASIGNADO					PUNTAJE
		1	2	3	4	5	
		0.2	0.4	0.6	0.8	1.0	
<p><u>1. FUNDAMENTACIÓN DEL TRABAJO</u></p> <p>1.1. Planteamiento del problema</p> <p>a. Fundamentación. b. Formulación. c. Justificación.</p> <p>1.2 Marco Teórico</p> <p>a. Antecedentes. b. Base teórica científica. c. Formulación de hipótesis. d. Definición de objetivos.</p> <p>1.3 Metodología de la Investigación.</p> <p>a. Tipo de investigación. b. Trabajo estadístico. c. Procedimiento analítico de datos.</p> <p><u>2. IMPORTANCIA DEL TRABAJO PARA EL EJÉRCITO.</u></p> <p>2.1 Disminución de la dependencia tecnológica. 2.2 Permite optimizar la organización hacia un cambio. 2.3 Es consecuente con la aplicación de nuevas doctrinas. 2.4 Fomenta el desarrollo nacional con la participación de la industria peruana. 2.5 Ahorro en el gasto para el Instituto. (Costo/Beneficio)</p>							



FACTORES	VALOR RELA TIVO	ATRIBUTO ASIGNADO					PUNTAJE
		1	2	3	4	5	
		0.2	0.4	0.6	0.8	1.0	
3. UTILIDAD DEL TRABAJO PARA EL EJÉRCITO	35						
3.1 Soluciona problemas de interés para el Instituto.	5						
3.2 Aprovechamiento de material y/o equipo obsoleto.	5						
3.3 Tecnología y mejoras técnicas empleadas.	5						
3.4 Cambio de componentes de difícil obtención por tecnología futura y de fácil acceso.	5						
3.5 Soluciona problemas de instrucción y entrenamiento.	5						
3.6 Es de beneficio directo para el personal militar.	5						
3.7 Soluciona otros problemas de menos interés.	5						
4. VIABILIDAD DEL TRABAJO	20						
a. Soluciona problemas técnicos con un beneficio / costo conveniente al EP.	10						
b. Aprovechamiento de nuevas tecnologías.	5						
c. Modernización y mejoras técnicas.	5						

5. COMENTARIOS ADICIONALES DEL TRABAJO EVALUADO

JURADO
 ESPECIALIZADO

JURADO 2
 DDGGE/SSLL

DIRECTOR
 DIDETEC



[Handwritten signature]

O - 309032659 - O+
 LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército



APÉNDICE N° 06: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE CESIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O PATENTE, AL ANEXO N°01 DE LA DIRECTIVA N°001 DICITECE/O-5.a

**MODELO DE DECLARACION JURADA
(Persona Natural)**

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERDADEROS, Y QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS BASES DEL CONCURSO, PREMIO EJÉRCITO INCLUYENDO EL REGLAMENTO DE LA FERIA TECNOLÓGICA, ASUMIÉNDOSE EL COMPROMISO DE CUMPLIRLO.

ASIMISMO, SE DECLARA TENER CONOCIMIENTO QUE DE INcurrir EN ALGUNA FALTA O INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA FERIA, SE PROCEDERÁ A DESCALIFICAR EL TRABAJO PRESENTADO, Y CONSECUENTEMENTE A RETIRAR EL PROTOTIPO DE LA FERIA TECNOLÓGICA.

SE DECLARA TAMBIÉN CONOCER EL HECHO DE QUE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ES UN TÍTULO DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE EXCLUYE A TERCEROS DE LA EXPLOTACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL TITULAR, Y QUE EL DERECHO DE PATENTE SE OBTIENE CON EL REGISTRO. POR ESTA RAZON, PARA DENUNCIAR CON INFRACCIÓN A UN PRESUNTO INFRACTOR DEL DERECHO DE PATENTE, ES NECESARIO QUE LA INVESTIGACIÓN CUENTE CON UNA PATENTE OTORGADA Y REGISTRADA ANTE EL INDECOPI.

FINALMENTE, SE DECLARA ENTENDER QUE EL RESULTADO DEL PRESENTE CONCURSO NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD EN EL MARCO DEL EXÁMEN DE FONDO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA DECISIÓN 486 DE LA COMUNIDAD ANDINA Y EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1075, PUES AMBOS SON PROCESOS INDEPENDIENTES.

AUTORIZO A LA DICITECE A DAR MI NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRONICO A TERCERAS PERSONAS INTERESADAS EN CONTACTARME (MARQUE CO UN X):

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

A CONTINUACIÓN, FIRMAN LOS PARTICIPANTES Y EL REPRESENTANTE ANTE EL CONCURSO Y FERIA TECNOLÓGICA INDICANDO LA VERACIDAD DE LO VERTIDO EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN E INDICANDO ESTAR DE ACUERDO CON LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA.

N°	NOMBRE DE LOS DESARROLLADORES	FIRMA
1		
2		
3		
4		

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN EL CONCURSO Y FERIA	FIRMA
1		

LIMA, ____ DE _____ DE 2017.



O - 309032659 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército



APÉNDICE N° 07: GLOSARIO DE TÉRMINOS, AL ANEXO N°01 DE LA DIRECTIVA N°001 DICITECE/O-5.a

Competitividad: La competitividad es la capacidad de un país, una región o una empresa para desarrollarse y crecer económicamente aprovechando las ventajas comparativas e impulsando sus ventajas competitivas (Productividad, innovación), y la generación de actividades económicas que garanticen a sus usuarios un bienestar integral que sea además sostenible en el tiempo.

Creatividad: La creatividad es la capacidad de crear, de producir cosas nuevas y valiosas, es la capacidad de un cerebro para llegar a conclusiones nuevas y resolver problemas en una forma original. La actividad creativa debe ser intencionada y apuntar a un objetivo. En su materialización puede adoptar, entre otras, forma científica

Cultura de la innovación: Conjunto de normas y valores (formales e informales) que tienen una influencia significativa sobre cómo, las personas que participan en un proceso de innovación, perciben los desafíos económicos, sociales y técnicos; y que les proporciona las estrategias para hacer frente a estos.

Desarrollo tecnológico: Aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la producción de nuevos bienes, servicios o materiales y el diseño de nuevos procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial.

Desarrollo de tecnología propia: Utilización de los conocimientos y experiencias propias, para la producción de nuevos materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios, o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.

Descubrimiento: Es un hallazgo o el encuentro de algo que era oculto, secreto o desconocido. Se trata de una observación novedosa de ciertos aspectos de la realidad.

Diferencias funcionales críticas probadas a nivel de prototipo con el mejor competidor o sustituto: Diferencias que presenta el prototipo con respecto a las funcionalidades críticas con el mejor competidor o sustituto existente en la actualidad o probablemente existente al término del proyecto.

Diferencias de la innovación comercial generada a partir del prototipo con respecto al mejor competidor o sustituto: Se refiere a las diferencias que es posible establecer con respecto a: diseño comercial, manufactura, escalamiento, suministros, comercialización, distribución, condiciones de operación en términos financieros (inversión, activos complementarios, costos, volumen de equilibrio, indicadores financieros y económicos, etc.).



Eficacia: Obtención de un objetivo al menor tiempo posible.

Eficiencia: Obtención de un objetivo al menor costo posible.

Gestión de la innovación: Proceso orientado a organizar y dirigir los recursos disponibles, tanto humanos como técnicos y económicos, con el objetivo de aumentar la creación de nuevos conocimientos, generar ideas que permitan obtener nuevos productos, procesos y servicios o mejorar los existentes, y transferir esas mismas ideas a las fases de fabricación y comercialización.

Innovación: El término innovación refiere a aquel cambio que introduce alguna novedad o varias. Cuando alguien innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad. Una condición esencial de la innovación es su aplicación exitosa a un nivel comercial, porque no solamente vale inventar algo, sino que además lo destacado resultará introducirlo satisfactoriamente en el mercado para que la gente lo conozca.

Las actividades de innovación son: incorporación de tecnologías tangibles e intangibles, diseño industrial, equipamiento e ingeniería industrial, lanzamiento de la fabricación, comercialización de nuevos productos y procesos.

Se distinguen:

- a. **Innovación en tecnología:** Actividad de generación y puesta a punto de nuevas tecnologías en el mercado que, una vez consolidadas, empezarán a ser usadas por otros procesos innovadores asociados a productos o procesos.
- b. **Innovación tecnológica:** Es la interacción entre las oportunidades de mercado y el conocimiento base de la empresa y sus capacidades; implica la creación, desarrollo, uso y difusión de un nuevo producto, proceso o servicio y los cambios tecnológicos significativos de los mismos.
- c. **Innovación en la gestión:** Mejoras relacionadas con la manera de organizar los recursos para conseguir productos o procesos innovadores. Implica también cambios en las formas de organización, administración, mercadotecnia, finanzas, entre otros.
- d. **Innovación en procesos:** Introducción de nuevas técnicas y/o medidas en el proceso de transformación de insumos en productos, sea para hacerla más eficiente y/o más eficaz o para mejorar la calidad del producto. Se puede innovar todo el proceso o una parte de ese proceso.

Invencción: Creación de una idea potencialmente generadora de beneficios comerciales, pero no necesariamente realizada en forma concreta en productos, procesos o servicios. Producto tecnológico o "maquinaria" introducida al mercado, es decir, ya se encuentra siendo comercializado.



Invento: Es un objeto, herramienta, dispositivo o procedimiento ideado por el ingenio humano para facilitar el trabajo o la vida cotidiana, y que no existía anteriormente; a diferencia del descubrimiento, que existía, pero no era conocido. Los inventos surgen rara vez de forma inesperada. Suelen ser el resultado de conjuntar otras tecnologías vigentes de una nueva y única manera. Pueden llevarse a cabo como respuesta a una necesidad específica humana, o como resultado del deseo del inventor de hacer una operación de modo más rápido, más eficaz o más llevadero; o bien por casualidad. Un invento puede ser el resultado de una labor individual, pero asimismo de una labor de equipo.

Investigación: Indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico o tecnológico.

- **Investigación básica:** Generación o ampliación de los conocimientos generales científicos y técnicos no necesariamente vinculados con productos o procesos industriales o comerciales.
- **Investigación aplicada:** Generación o ampliación de conocimientos con vistas a utilizarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para suscitar mejoras importantes de productos o procesos existentes.

Maqueta: Representación en tres dimensiones a escala reducida, pero fiel en sus proporciones y su aspecto, de un aparato, un edificio. Maquetista, es un profesional que reproduce cualquier objeto con arreglo a un plano o dibujo a escala dada.

Paquete tecnológico: Conjunto integrado de conocimientos tecnológicos, técnicas y know-how necesarios para la producción de bienes y servicios (tecnología de producto, equipo, proceso, operación y organización).

Patente: Título que otorga el Estado a la persona que lo solicita, siempre y cuando la invención para la cual se solicita la patente cumpla con los requisitos establecidos en la Legislación. Este título le otorga a su titular el derecho exclusivo de explotación de su invención por un tiempo determinado y en el territorio donde se ha solicitado la patente.

Proceso: Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida.

Entre los recursos se pueden incluir la gestión, servicios, personal, finanzas, instalaciones, equipos, técnicas, métodos y otros.

Producto: Es el resultado de un proceso en el cual se consideran cuatro categorías genéricas de productos:

- Servicios (por ejemplo: transporte, traducción)
- Software (por ejemplo: programa de computador, diseño de una planta industrial)
- Hardware (por ejemplo: parte mecánica de un motor, un tractor)
- Materiales procesados (por ejemplo: acero, cuero, textiles, madera).



Productividad: Productividad es el grado de utilización efectiva de cada elemento de producción. Es sobre todo una actitud mental. Busca la constante mejora de lo que existe ya. Está basada sobre la convicción de que uno puede hacer las cosas mejor hoy que ayer, y mejor mañana que hoy. Requiere esfuerzos continuados para adaptar las actividades económicas a las condiciones cambiantes y aplicar nuevas técnicas y métodos.

Prototipo: Modelo original construido a menor escala o escala normal que representa un producto, proceso, servicio o tecnología, sobre el cual se harán una serie de pruebas que buscarán reproducir todas las situaciones de su uso cotidiano. Los resultados obtenidos son analizados y sirven como base para establecer mejoras, pero no pueden ser generalizados. Sin embargo, pueden servir de base para las etapas de escalamiento y comercialización, y para la investigación y desarrollo de otras versiones de la misma naturaleza. Producto tecnológico en pruebas de funcionamiento y validación.

Recursos tecnológicos: Totalidad de medios tangibles o intangibles, sus métodos, sus procesos, competencias y el saber hacer de las personas, sean utilizados actualmente o no.

Sistema: conjunto de elementos mutuamente relacionados que interactúan.

Tecnología: Conjunto de recursos técnicos propios de una actividad que pueden ser utilizados de forma sistemática para el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos o para la prestación de servicios.

Transferencia de tecnología: Proceso de transmisión de la información científica, tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la producción de un bien, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades.




O - 309032659 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército



ANEXO Nº 02: BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMPOSIO “CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA NACIONAL”, A LA DIRECTIVA Nº001 DICITECE/O-5.a

1. INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETIVO

Promocionar, difundir y actualizar por parte del Ejército del Perú, los conocimientos en Ciencia y Tecnología aplicados al desarrollo y a la defensa nacional, a la comunidad científica e instituciones públicas y privadas dedicadas a las actividades de investigación en ciencia y tecnología.

1.2 ALCANCE

- a. Personal Militar que labora en la Guarnición de Lima.
- b. Invitados de los IIAA y PNP.
- c. Inventores e innovadores.
- d. Estudiantes de las principales Universidades e Institutos Tecnológicos de la ciudad de Lima y público general.

1.3 PARTICIPANTES

El Simposio está dirigido a las personas dedicadas a la educación, capacitación, entrenamiento y difusión de la ciencia y tecnología en el país. También pueden participar los estudiantes y personas interesadas en los temas del Simposio.

1.4 PONENTES Y MODERADORES

- a. La organización recomendará a los ponentes y recabaran su currículum vitae para su presentación en el simposio.
- b. Los moderadores y ponentes del simposio no percibirán honorarios por parte de la DICITECE.
- c. La DICITECE correrá con los gastos de desplazamiento, si el ponente no contara con dicho importe.
- d. Los moderadores recibirán por parte de la DICITECE instrucciones a tener en cuenta durante la exposición de los ponentes, rol de preguntas y respuestas, a fin de asegurar el buen desarrollo del simposio.
- e. La DICITECE revisará todos los temas y ponentes propuestos y podrá solicitar modificar, cambiar o su sustitución.

2. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMPOSIO.

- 2.1 La DICITECE invitara a expositores de renombrada trayectoria en la comunidad científica.



- 2.2 Los temas a tratar por los expositores deberán ser de actualidad nacional relacionada a la C y T.
- 2.4 Para cumplir con el objetivo de promover y desarrollar el interés por la cultura inventiva, creatividad e innovación, este simposio costara de dos (02) partes: una parte académica conducida por los expositores y una parte relacionada a las preguntas del público asistente a fin de dejar aclaradas algunas dudas o ampliación de un punto tratado en la conferencia.
- 2.5 Las comisiones asistentes al simposio deberán encontrarse a las 08:30 horas, en el auditorio del CGE, a fin de verificar el parte correspondiente.
- 2.6 La DICITECE programará las reuniones de coordinación necesarias para la realización del simposio.

3. METODOLOGÍA

Las sesiones se desarrollarán a partir de conferencias magistrales de 30 minutos y ponencias de 15 minutos.

4. PROGRAMA

El programa será ajustado una vez se hayan aprobado las ponencias y confirmado todos los ponentes.

5. COORDINACIONES DE DETALLE

- 5.1 Se realizarán con la DICITECE, responsable de la organización de esta actividad.
- 5.2 Las dependencias enviarán al correo dicitece@gmail.com; la relación del personal que asistirá al mencionado evento a fin de elaborar sus certificados de participante.

6. FECHAS IMPORTANTES

- Convocatoria para la presentación de ponencias: **hasta el 01 mayo del 2017.**
- Evaluación de ponencias: **Hasta el 10 de mayo del 2017.**
- Notificación de aceptación de resúmenes: **Hasta el 12 de mayo del 2017.**
- Realización del Simposio: 08 de setiembre del 2017.



O - 309032659 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército

Apéndices:

Apéndice Único: Presupuesto para la realización del Simposio "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Defensa Nacional".



ANEXO N° 03: BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA II FERIA TECNOLÓGICA "DICITECE 2017", A LA DIRECTIVA N° 001 DICITECE/O-5.a

1. INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETIVO.

La II feria tecnológica "DICITECE- 2017" tiene como propósito asegurar la presentación de proyectos de investigación en ciencia y tecnología en diversas áreas del conocimiento humano, desarrollados por la comunidad científica nacional, miembros de las FFAA y PNP, estudiantes universitarios, de institutos tecnológicos y de educación secundaria, así como público en general.

1.2 ALCANCE.

- a. Comunidad científica nacional.
- b. Miembros de las FFAA y PNP.
- c. Entidades y estudiantes universitarios, tecnológicos y de educación secundaria.
- d. Público en general.

2. REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN

- 2.1 La inscripción para participar como expositores en la II feria tecnológica "DICITECE – 2017", se realizará a través del correo electrónico: www.dicitece.sdgc@gmail.com
- 2.2 Los expositores y todas las personas de las empresas de montaje y desmontaje deben portar su acreditación para poder acceder al área de exposición. Para ello se utilizará un formulario que le facilitará la DICITECE.
- 2.3 La acreditación se otorga solo para el tiempo que dure la duración de la feria y no permite el intercambio de nombres o personas. Los expositores deben enviar al correo dicitece@gmail.com; y previamente a la exposición, la relación del personal que asistirá a mencionada feria, con la finalidad de elaborar las acreditaciones.
- 2.4 No se aceptarán trabajos hechos con elementos perecibles y peligrosos (por ejemplo, que usen pólvora, combustible o material explosivo). Los objetos frágiles deberán estar correctamente embalados y serán aceptados bajo cuenta y riesgo del participante.

3. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS O MATERIAL AUXILIAR.

- 3.1 Los equipos o materiales auxiliares pueden incluir video grabadoras, computadoras, televisores, equipos de sonido, maniqués, afiches, banners, fotos, folletos, volantes, entre otros.



- 3.2 La DICITECE no estará obligado a brindar ningún equipo ni material auxiliar para la exhibición de los proyectos.
- 3.3 La DICITECE se reserva el derecho de no admitir, por razones de espacio, infraestructuras o medidas de seguridad, equipos o materiales auxiliares que constituyan un impedimento o riesgo para la exhibición.
- 3.4 El horario para el montaje de los stands del evento será de 09:00 a 18:00 hrs. del día 06 y 07 de setiembre. A las 09:00 hrs. del día 08 de setiembre todos los stands deberán estar terminados, por lo que el personal de montaje deberá abandonar las instalaciones. El stand que no haya sido ocupado a esta hora, se considerará abandonado por parte del expositor y será utilizado como el comité organizador de la manera que considere conveniente.
- 3.5 Tener presente las consideraciones siguientes:
 - a. La carga eléctrica considerada para cada del stand, considerando un voltaje de 220 V, será de 700 watts.
 - b. Las instalaciones eléctricas internas que se realicen en cada stand deberán hacerse de la mejor manera adecuada para la carga a utilizar, entubadas, protegidas y aislando los empalmes correctamente.
 - c. Queda terminantemente prohibido el uso de cables mellizos y llaves de cuchilla en cualquier tipo de instalación eléctrica. Se utilizarán tan sólo cables vulcanizados de doble chaqueta en toda instalación eléctrica a realizarse y accesorios eléctricos adecuados a las normas de seguridad (Código Nacional de Electricidad). De emplear cables TW, estos deberán estar debidamente entubados.
 - d. Queda también prohibido montar tarimas sobre el cable de energía eléctrica. Los organizadores se reservan el derecho a desconectar el suministro de energía eléctrica a cualquier expositor cuyas instalaciones no cumplan con las regulaciones indicadas y/o que representen peligro. Se recomienda utilizar estabilizadores de voltaje para reforzar la protección de los dispositivos electrónicos.
 - e. No se permite ocupar los pasillos o zonas centrales de la exposición con cualquier demostración o actividad. Toda actividad del expositor debe realizarse en el propio perímetro de su propio stand.
 - f. El desmontaje será el 09 de setiembre (único día) de 09:00 a 14:00 hrs. Pueden desmontar su stand al finalizar la feria. El comité organizador no se hace responsable de stands abandonados una vez terminado el horario de desmontaje.



4. REGLAMENTO DE LA II FERIA "DICITECE 2017"

- 4.1 La DICITECE notificará a los participantes el horario para la feria tecnológica. Está prohibida la permanencia de los participantes fuera del horario indicado por la DICITECE.
- 4.2 La DICITECE no se hace responsable del desembalaje inapropiado de los proyectos y materiales, en caso el expositor no se haga presente en la fecha y horas señaladas.
- 4.3 La DICITECE distribuirá el espacio que ocupará cada proyecto y su respectivo equipo y material auxiliar. Está prohibido que los participantes modifiquen dicha ubicación y utilicen espacios distintos a los designados. Será obligatoria la permanencia del participante en el espacio/stand asignado durante la duración de la feria.
- 4.5 La DICITECE no se responsabiliza por la pérdida de objetos/materiales personales o propios de la exhibición durante el desarrollo de la feria, siendo responsabilidad del expositor adoptar las medidas de seguridad pertinentes.
- 4.6 Está prohibido taladrar, perforar, clavar, manchar, o realizar acciones similares en el mobiliario, paredes o infraestructura de la exhibición. Esto está bajo pena o solicitud de resarcimiento económico hacia los expositores participantes que realicen dichos eventos.
- 4.7 Al finalizar la feria, los proyectos y materiales presentados deberán ser retirados por los participantes en los horarios establecidos.
- 4.8 De presentarse alguna situación o hecho no descrito en el presente reglamento, este será resuelto por la DICITECE y deberá ser aceptado por los participantes.

5. COORDINACIONES DE DETALLE

- 5.1 La feria tecnológica se desarrollará en el espacio existente entre la puerta principal de ingreso al auditorio del CGE y las instalaciones de CICTE, el día 08 de setiembre de 2017.
- 5.2 La II feria tecnológica "DICITECE-2017", se realiza bajo la responsabilidad, coordinación y supervisión de la DICITECE.
- 5.3 El programa general para el desarrollo de la feria es el siguiente:
Inauguración y Visita a los Estands : 081210 setiembre del 2017.

APÉNDICES:

- Apéndice N° 01: Dimensiones de los stands para la II Feria Tecnológica.
Apéndice N° 02: Distribución de los stands en la II Feria Tecnológica.
Apéndice N° 03: Presupuesto para la realización de la II Feria Tecnológica "DICITECE-2017".



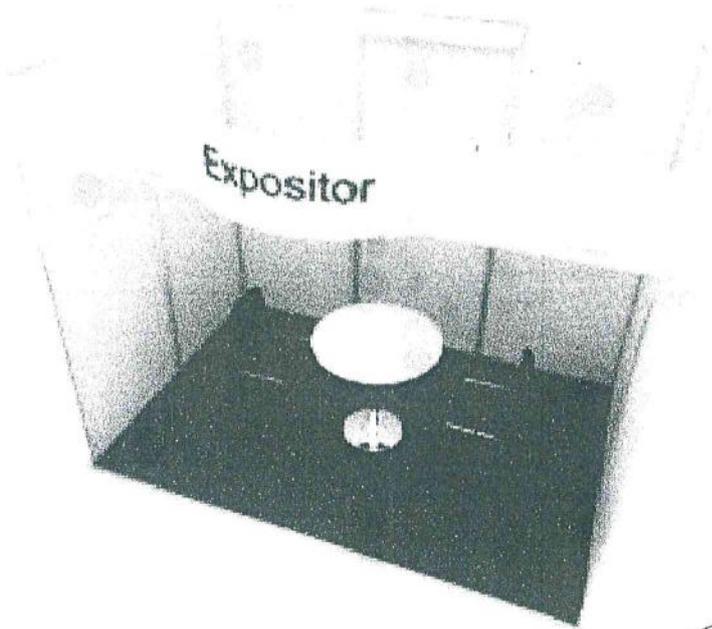
O-309032959-O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército



APÉNDICE N° 01: DIMENSIONES DE LOS STANDS PARA LA II FERIA TECNOLÓGICA, AL ANEXO N°03 DE LA DIRECTIVA N°001 DICITECE/O-5.a

Stands de 6m² (3x2):

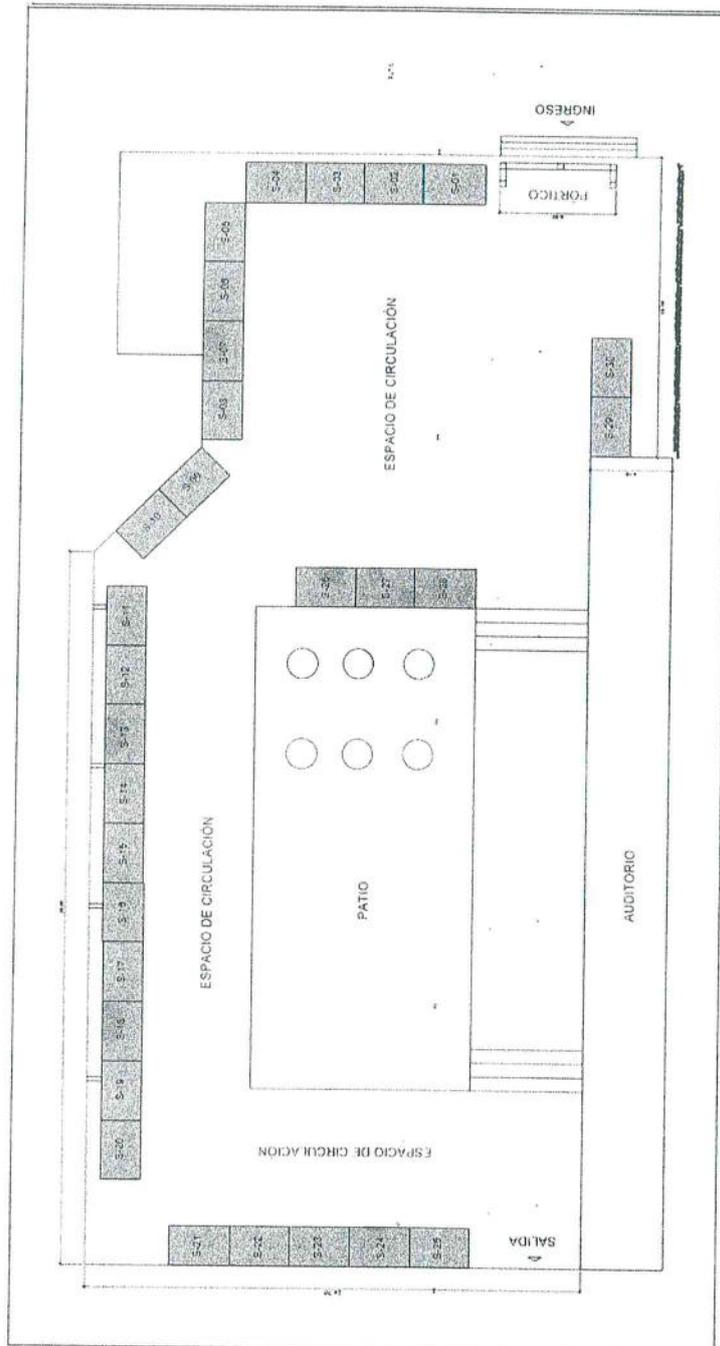
- ✓ Material: Alusett - Octanorm, acabados en melamina de color blanco de 3m de frente y 2m de fondo.
- ✓ Impresión en el friso del nombre de los participantes de acuerdo al número de frentes que pueda tener el módulo.
- ✓ Una mesa circular baja.
- ✓ Dos sillas negras bajas.
- ✓ Suministro e instalación de Iluminación y una toma eléctrica doble.
- ✓ Cableado hacia la caja principal de energía



O - 309032559 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
General de Ejército
Comandante General del Ejército



APÉNDICE N° 02: DISTRIBUCIÓN DE LOS STANDS PARA LA II FERIA TECNOLÓGICA, AL ANEXO N°03 DE LA DIRECTIVA N°001 DICITECE/O-5.a



O - 909032658 / O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército



**ANEXO N° 04: PLAN DE VIAJE PARA LA DIFUSIÓN DEL CONCURSO
“PREMIO EJÉRCITO DEL PERÚ”, A LA DIRECTIVA N° 001
DICITECE/O-5.a**

Cartas: Mapa político del Perú. Esc 1/50,000

1. Presentación

El presente plan tiene por finalidad programar, coordinar orientar y ejecutar el viaje para la difusión del premio “Ejército del Perú” por parte de los Señores Oficiales Superiores de la DICITECE a las guarniciones de Arequipa, Tacna, Iquitos, El Milagro, Locumba Ilo, Puno, Juliaca, Piura, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, incluyendo las guarniciones que se encuentre en el trayecto hacia esas guarniciones.

2. Datos Informativos

- 2.1 El personal de Oficiales Superiores llevará los afiches, trípticos y los brochures elaborados para la difusión del premio “Ejército del Perú”, los mismos que serán distribuidos en las guarniciones.
- 2.2 El personal de Oficiales Superiores se presentará al Comandante General de cada guarnición tanto a su llegada como a su salida.
- 2.3 El personal de Oficiales Superiores llevara a una exposición en power point del premio “Ejército del Perú” para ser empleado en sus actividades de difusión.
- 2.4 Al final de cada día se realizará una evaluación de las presentaciones realizadas a fin de enmendar algunos errores o impases involuntario en el desarrollo de las mismas plasmadas en el informe respecten.
- 2.5 El personal de Oficiales Superiores adoptara todas las acciones conducentes a fin de que sus desplazamientos se desarrollen en total seguridad

3. Bases Legales

Directiva N° 01/DICITECE/O-5.a “Realización de eventos de Ciencia y Tecnología por la DICITECE en el AF-2017”

4. Objetivos Generales

- 4.1 Difundir el premio “Ejército del Perú” al personal militar y civil de las guarniciones visitadas.
- 4.2 Presentación de proyectos de I+D+I que coadyuven a solucionar los problemas y satisfacer las necesidades de nuestro Ejército.

5. Objetivos Específicos

- 5.1 Cultivar el espíritu de investigación para satisfacer las necesidades del Ejército.
- 5.2 Orientar las habilidades del personal militar para el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología.

6. Metas

Metas de difusión: 3,000 personas (Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales, personal de tropa y EECC).



7. Itinerario de viaje

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CIP	DNI	ENTINERARIO		FECHA
				AEREO	TERRESTRE	
01	CRL EP DORIA VELARDE ADAN TC EP LÓPEZ GUTIÉRREZ Yan	113902900 122155800	09455774 21553765	LIMA - IQUITOS - LIMA		04 ABRIL
02	CRL EP BOHÓRQUEZ ORDOÑEZ Ángel	113334900	43285467	LIMA - PIURA - LIMA	PIURA - SULLANA - TUMBES - PIURA	17 ABRIL
03	CRL EP DORIA VELARDE Adán	113902900	09455774	LIMA - AREQUIPA - LIMA	AREQUIPA - CUZCO - AREQUIPA	17 ABRIL
04	TC EP RAMÍREZ ALMANZA Américo	116332900	07862431	LIMA - JAUJA - LIMA	JAUJA - HUANCAYO - JAUJA	23 ABRIL
05	MY EP CORDOVA SANDOVAL Jhoyler	121822000	08686005	LIMA - CHICLAYO - LIMA	CHICLAYO - LAMBAYEQU E - TRUJILLO - CHICLAYO	24 ABRIL
06	CRL EP DORIA VELARDE Adán	113902900	09455774	LIMA - TACNA - LIMA	TACNA - LOCUMBA- MOQUEGUA - ILO - TACNA	24 ABRIL
07	CORDOVA LIVIA George	123179000	10819824	LIMA - JULIACA - LIMA	JULIACA - PUNO - JULIACA	09 ABRIL
08	TC EP RAMÍREZ ALMANZA Américo	116332900	07862431	LIMA - CHICLAYO - LIMA	CHICLAYO - BAGUA- CHICLAYO	09 ABRIL

8. Recursos

- 8.1 Potencial humano : Oficiales Superiores de la DICITECE
 8.2 Materiales : Afiches, trípticos, exposiciones
 8.3 Transporte : Aéreo y terrestre.
 8.4 Financieros : Los viajes serán financiados con el presupuesto de RO AF - 2017 de La DICITECE.

9. Evaluación

- 9.1 Una vez finalizado sus actividades, los Oficiales presentaran sus informes dirigidos al Director de la DICITECE con su respectiva toma fotográficas.
 9.2 Los Oficiales presentaran al Departamento de Planeamiento de la DICITECE, la correspondiente rendición de cuentas en dos (02) copias de acuerdo a normas vigentes.



O - 309032659 - O+
 LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército



**ANEXO 05: RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS RESPONSABLES
QUE PROPORCIONARÁN INFORMACIÓN SOBRE LOS
EVENTOS DE C Y T, A LA DIRECTIVA N° 001 DICITECE/O-5.a.**

**NOMBRES DE OFICIALES, TÉCNICOS, SUB OFICIALES Y PERSONAL CIVIL QUE
INTEGRAN LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA (I+D+I) DEL EJÉRCITO AÑO - 2017**

N°	GGUU	UNIDAD	GRADO	APELLIDOS NOMBRES	Y	CEL/RPM	ANEXO	CORREO	LUGAR
1	I DE								
	CG I	DELOG	CAP SCYT	SANCHEZ PAUCAR FERNANDO		#953635631		fernandofrancosp@hotmail.com	PIURA
2	III DE								
	III DE	CG II DE	MY CYT	CARAZAS GUTIERREZ JIMMY		#949964114	1149	iscarazas@gmail.com	AREQUIPA
	III DE	CG II DE	MY CYT	VARGAS TAPIA JOSE RAUL		#953521188	1149	jvt801@hotmail.com	AREQUIPA
3	IV DE								
	IV DE	CG IV DE	MY SCYTE	UGARTE LEON CESAR		939125659		clugarte@hotmail.com	PICHAR I
4	COLOGE								
	CGE	COLOGE	MY SCYTE	COLLANTES CHAVEZ REMIGIO		990070962		ingremco@gmail.com	SAN BORJA
	CGE	COLOGE	CAP SCYTE	OLEA PEÑA RONALD		943113233		roleap@ejercito.mil.pe	SAN BORJA
	CGE	COLOGE	SO1 OCEE	ROJAS ALCALDE HAROLD		970014542		haroldrojasalcalde300@gmail.com	SAN BORJA
5	DIRADNE								
	JEMGE	DIRADNE	CRL EP	DEVOTO URIBE RAUL		990940882		enriquedevoto@hotmail.com	SAN BORJA
6	SMGE								
	COLOGE	SMGE	CRL MG	TAMAYO BRICEÑO JUAN CARLOS		#996285795		ctamayo_2005@yahoo.com	SAN BORJA
	COLOGE	SMGE	SO1 EP	ORTEGA RAMOS ENMANUEL		#939114716		ortega_6310@hotmail.com	SAN BORJA
7	SCOME								
	COLOGE	SCOME	TTE CRL EP	LLANOS GALARZA WALTER		969196105	3124	wllanos@hotmail.com	SAN BORJA
	COLOGE	SCOME	CAP SCYTE	VILCA HUAYTA ALFREDO ISRAEL		976842454	3124	jvilca@gmail.com	SAN BORJA
	COLOGE	SCOME	TCO1 EP	HUAYHUAMEZA VILCA JAIME MOISES		981686116	3124	jaimehuayhuamezavilca@hotmail.com	SAN BORJA
8	SVETRE								
	COLOGE	SVETRE	TC VET	BASAURI PALACIOS PEDRO		#994468068		walope172@hotmail.com	SAN BORJA
9	DIE								
	JEMGE	DIE	CAP EP	ROJAS CANGAHUALA NAPOLEON		945546488		rcadolfo@hotmail.com	SAN BORJA
	JEMGE	DIE	TCO1 EP	BARRIAL PILLACA LEONIDAS		954057707		ibarrialp@hotmail.com	SAN BORJA
10	DILOGE								
	JEMGE	DILOGE	TC ING	COLMENARES DE LA CRUZ FERNANDO		959967300		rafael_2367@hotmail.com	SAN BORJA
	JEMGE	DILOGE	SO1 T/INFO	HUANANCCA FUGUEROA NORMA TEOFILA		944924104		norma_nhf13@hotmail.com	SAN BORJA



N°	GGUU	UNIDAD	GRADO	APELLIDOS NOMBRES	Y	CEL/RPM	ANEXO	CORREO	LUGAR
11	DRIE								
	JEMGE	DRIE	CRL EP	VARGAS NARRO LUIS		#999300404	3786	luisvarna2@hotmail.com	SAN BORJA
	JEMGE	DRIE	TCO2 EP	MIÑANO CRUZ WERNER ALI		#951564701	3786	werner-ali@hotmail.com	SAN BORJA
	JEMGE	DRIE	TC3 EP	GUERREROS BERNAL CRISTIAN EDUARDO		#975557390	3786	josemartin234@hotmail.com	SAN BORJA
12	DISALE								
	JEMGE	DISALE	CRL EP	TUESTA VELA JORGE LUIS		980087460		ingepius1111@hotmail.com	SAN BORJA
	JEMGE	DISALE	SO3 EP	CHAUPU CHAVEZ OMAR		924040941		marino_1234@hotmail.com	SAN BORJA
13	OPRE								
	JEMGE	OPRE	TTE CYT	CANO HUANCAS KELVY MANUEL		#943645621	2375		SAN BORJA
14	1ra BRIG INF								
	I DE	G-4	TCO3 EP	CONTRERAS ZUÑIGA FERNANDO		972630546		abc_xgz_32@hotmail.com	TUMBE S
15	1ra BRIG CAB								
	I DE	G-4	MY SCYTE	BUSTOS RAMOS RUBEN		980323357		gonpin_77@hotmail.com	SULLAN A
			CAP SCYTE	HUANCA ROMERO JUAN		943813834		huancajuan1@gmail.com	SULLAN A
16	7ma BRIG INF								
	I DE	G-4	MY SCYTE	VALVERDE FLORES SEGUNDO JULIO		989740373		ilu91615o@gmail.com	LAMBA YEQUE
			TCO3 EP	QUIROZ HERNANDEZ CESAR SALVADOR		949801204			LAMBA YEQUE
17	9a BRIG BLIND								
	I DE	G-4	TTE CRL EP	TUESTA RIOS FIDEL		998043108		ftuesta2013@hotmail.com	TUMBE S
	I DE		SO3 EP	DIAS RUEDA CARLOS		937013276		cardi_1220_27@hotmail.com	TUMBE S
18	32a BRIG INF								
	I DE	CG 32a BRIG INF	CAP SCYTE	RODRIGUEZ ESPINOLA MARIA		990630681		scyt32bi@gmail.com	TRUJILLO
19	6ta BRIG SELVA								
	I DE	G-4	CAP COM	PAZ ESPINOZA ANA		998468624		anapazespinoza@hotmail.com	EL MILAGRO
20	3a BRIG COM								
	3aBRIG COM	EM 3aBRIG COM	MY CYT	SANTA CRUZ ZAVALETA JULIO		985677925		hernan_antonio8@yahoo.es	AREQUI PA
	3aBRIG COM	EM 3aBRIG COM	CAP CYT	CANTO BALBIN CARLOS		#967909862		krlos4@hotmail.com	AREQUI PA
	3aBRIG COM	BTN N113	CAP COM	TALAVERA PRADO ZULLY		#990452485		ferghiy24@hotmail.com	AREQUI PA
	3aBRIG COM	EM 3aBRIG COM	SO1 T/AEMI	CARMEN ZAPATA SEGUNDO		991489206		segundojosmetc@gmail.com	AREQUI PA
	3aBRIG COM	CIA COM N° 8	SO1 T/MCSA	SANDOVAL JAVIER JOSE EFRAIN		935387579		josefsandoval@hotmail.com	AREQUI PA
	3aBRIG COM	CIA GE N°113	SO3T/MECT EL	MAYCA PAZ XIMENA		#969697807		ximap_12@hotmail.com	AREQUI PA
	3aBRIG COM	EM 3aBRIG COM	SO3T/MECT EL	QUISPE SALCEDO CINTHYA JOANNA		#945861385		mike_ib86@hotmail.com	AREQUI PA
	3aBRIG COM	EM 3aBRIG COM	SPC	ATOCSA PACHECO ELIRA		#985735039		contadora_audi2015@hotmail.com	AREQUI PA



N°	GGUU	UNIDAD	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEL/RPM	ANEXO	CORREO	LUGAR
21	4a BRIG MTÑ							
	4a BRIG MTÑ	SETEL	TC COM	PEREYRA ARENAS WILBERT	982680723		w_pereyra23@hotmail.com	SAN BORJA
	4a BRIG MTÑ	SETEL	CAP SCYTE	FLORES FLORES RENE	999094119		rff93@hotmail.com	SAN BORJA
	4a BRIG MTÑ	SETEL	CAP SCYTE	JIMENEZ RAMIREZ PAULO	959910027		paulo_cesarj@hotmail.com	SAN BORJA
	4a BRIG MTÑ	SETEL	TCO /COM	MAMANI PARIPANCCA ANDRE	948808055		amp@hotmail.com	SAN BORJA
22	31a BRIG INF							
	IV DE	CG 31a BRIG INF	MY SCYTE	QUISPE PANCA ARMANDO	#920075780		aguispe@ejercito.mil.pe	HUANC AYO
	IV DE	CG 31a BRIG INF	TCO2/INFO	VILCAÑAUPA VARGAS DAVID	#964791015		davidv16@hotmail.com	HUANC AYO
	IV DE	CG 31a BRIG INF	TCO3/INFO	MESCUA SANTOS JUAN	#996006145		imescuas@ejercito.mil.pe	HUANC AYO
23	22va BRIG ING							
	IV DE	CG 22a BRIG INF	TTE SCYTE	MARQUEZ ORIHUELA CESAR	976443093		cesarimarquez@outlook.com	LA MERCE D
	CG 22a BRIG INF	BING/CO NST N°3	SO1 MEI	MEZA PARIONA JHON	952089532		m_jhoni@hotmail.com	LA MERCE D
	CG 22a BRIG INF	BING/CO NST N°2	TTE ING	MACAVILCA GUZMAN JOSE	#990290151		dar_link2013@hotmail.com	SATIPO
	CG 22a BRIG INF	BING/CO MB N°2	STTE ING	CABALLERO PAZ GEORGE	942181098		cp_139@hotmail.com	AYACU CHO
	CG 22a BRIG INF	CIA FFEE N°61	SO2 OC	SUAREZ ESPINOZA MARVIN	#96880913		comandoorion08@gmail.com	SATIPO
	CG 22a BRIG INF	CIA CMDO SERV N°22	TTE ING	SANCHEZ ORTIZ JOSE	#959584989		jose_9099@hotmail.com	VILLA RICA
24	AGRUP ART INCLAN							
	I DE	G-4	TTE CRL EP	ADRIANZEN MATALLANA ALFONSO	#938110326		alfomigayo@yahoo.com	PIURA
	I DE	G-4	MY EP	RAMOS BARRIONUEVO CARLOS	#999169095		carabaya22@hotmail.com	PIURA
	I DE	G-4	TCO3 EP	AZURIN MOYA RUBEN	#972945534		gemenisrs75@hotmail.com	PIURA
25	1ra BRIG SERV							
	I DE	G-4	SO3 EP	AGUILAR TINTA CRISTHIAN	974146126		aguilartinta165@hotmail.com	PIURA



O-308032859 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército



**ANEXO 06: CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, A LA DIRECTIVA N° 001
DICITECE/O-5.a**

N°	UU/GU/DEPENDENCIA	EJEMPLARES
01	I DE	01
02	II DE	01
03	III DE	01
04	IV DE	01
05	V DE	01
06	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	01
07	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01
08	COEDE	01
09	ESCUELA SANIDAD	01
10	ESCUELA CABALLERIA	01
11	ESCUELA COMUNICACIONES	01
12	ESCUELA INGENIERIA	01
13	ESCUELA INTELIGENCIA	01
14	ESCUELA INTENDENCIA	01
15	ESCUELA MATERIAL DE GUERRA	01
16	ESCUELA INFANTERIA	01
17	ESCUELA DE SERVICIO JURIDICO	01
18	ESCUELA ARTILLERIA	01
19	ESCUELA MILITAR DE CHORILLOS	01
20	1RA BRIG FFEE	01
21	BIBLIOTECA VIRTUAL	01
22	CETAC	01
23	INSTITUTO CIENTÍFICO DEL EJÉRCITO (ICTE) - MONTERRICO	01
24	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGÍCO PUBLICO DEL EJÉRCITO IESTE - ETE	01
25	CAEN - CHORRILLOS	01
26	BRIGADA MULTIPROPOSITO	01
27	35 BRIGADA INFANTERIA - CABALLOCOCHA	01
28	3RA BRIGADA FFEE- TARAPOTO	01
29	1RA BRIG ART - PIURA	01
30	31 BRIG INF - HUANCAYO	01
31	1RA BRIG INF - TAMBES	01
32	1RA BRIG SERV - PIURA	01
33	1RA BRIG CAB - SULLANA	01
34	6TA BRIG SEL - BAGUA	01
35	2DA BRIG INF - AYACUCHO	01
36	COMANDO ADMINISTRATIVO DEL CGE	01
37	DIRECCIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	15
TOTAL		51



O-309032889 - O+
LUIS HUMBERTO RAMOS HUME
 General de Ejército
 Comandante General del Ejército

